EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 003 de 2023

OBJETO: COMPRAVENTA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE QUE DEVENGA UNA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL INFERIOR A DOS VECES EL SMMLV

En las Instalaciones de la Contraloría Departamental del Guaviare, ubicadas en la Calle 12 No. 22-83 Barrio la Esperanza, siendo las 2:00 PM, del día seis (6) de julio de 2023, se reúne el comité evaluador con el fin de realizar la segunda evaluación dentro del **PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 de 2023,** con el fin de evaluar la subsanación de los documentos solicitados en la primera evaluación:

En esta convocatoria de recibe cuatro (4) propuestas, a continuación, se relaciona de menor a mayor precio:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN CC / NIT	VALOR DE LA OFERTA
EMSYS S.A.S	901461766-9	1.660.000 COP
LILI VERONICA LARA VERGARA	1121823778	1.599.500 COP
RICARDO FIGUEROA MUÑOZ	1120572528	1.700.000 COP
LEONARDO CARDENAS COLORADO	86072511	1.698.000 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE/PROVEEDOR	EMSYS S.A.S				LILI VERONICA LARA				RICARDO FIGUEROA MUÑOZ				LEONARDO CARDENAS			
REQUISITO	CUMPLE		SUBSANABLE		CUMPLE		SUBSANABLE		CUMPLE		SUBSANABLE		CUMPLE		SUBSANABLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	X				X				X				X			
2. Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN	X				X				X				X			
3. Cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso contractual y cuyo objeto sea la venta de prendas de vestir	X				X				X				X			
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado según corresponda	X					X	X		X				X			
5. Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada. (Función Pública) con experiencia relaciona con el bien o servicio a requerir, ACTUALIZADA.	X					X	X		X				X			
6. Certificado de estar al día con el pago al sistema de seguridad social (salud y pensión). Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una	X				X				X				X			

certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último (1) mes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de un (1) mes de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.																
7. Propuesta Económica, ésta debe ser firmada.	X					x		x	X					x		x

8. Certificado de existencia y representación legal para el caso de las personas jurídicas, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del plazo para presentar propuestas	X				N. A				N. A				N. A			
El proponente deberá allegar una (1) certificación en donde conste la celebración, ejecución y terminación de contrato, celebrado con entidades públicas u otros clientes, cuyo objeto sea de la misma naturaleza al del proceso en curso, expedida por el representante legal o funcionario competente del cliente del oferente en donde conste, que ha sido contratado, especificando, nombre de la entidad contratante, Objeto del contrato, el cual deberá estar relacionado con el objeto de la presente contratación, Valor del contrato, Fecha de inicio, Fecha de terminación. en caso de que el oferente no cuente con dicha certificación, deberá allegar con la propuesta, copia del contrato junto con la copia del acta de liquidación. Los contratos y/o certificaciones que se alleguen,	x				**x**				**x**				**x**			

deberán ser por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.																

La propuesta de menor valor, presentada por LILI VERONICA LARA VERGARA CC 1121823778. por valor $1.599.500 es ***RECHAZADA*** por la causal de rechazo N° 5 de acuerdo con la invitación publica de mínima cuantía N° 003 de 2023, ***Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona,*** Con el oferente LEONARDO CARDENAS COLORADO CON CC 86072511. Toda vez que tienen la misma dirección de notificación y correo electrónico.

La propuesta presentada por EMSYS S.A.S con NIT 901.461.766-9, quien es la segunda oferta en precio de menor valor **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, se pudo verificar que, en los archivos de la contraloría departamental del Guaviare, reposa el contrato N° 022 de 2018 suscrito por ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ, Y que el objeto contractual es acorde con el exigido en la invitación publica N° 003 de 2023.

La propuesta presentada por LEONARDO CARDENAS COLORADO CON CC 86072511 por valor de 1.698.000 es ***RECHAZADA***, por la causal de rechazo N° 5 de acuerdo con la invitación publica de mínima cuantía N° 003 de 2023, ***Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona,*** con el oferente LILI VERONICA LARA VERGARA CC 1121823778. Toda vez que tienen la misma dirección de notificación y correo electrónico.

La propuesta presentada por RICARDO FIGUEROA MUÑOZ CON CC 1120572528 por valor de 1.700.000 CUMPLE, sin embargo, es la cuarta propuesta de menor

De acuerdo a lo anterior Se recomienda al Contralor Departamental del Guaviare aceptar la propuesta presentada por EMSYS S.A.S con NIT 901.461.766-9, Representada legalmente por el señor ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ, con cedula de ciudadanía N° 72.009.379 de San José del Guaviare para la COMPRAVENTA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE QUE DEVENGA UNA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL INFERIOR A DOS VECES EL SMMLV, de acuerdo a lo solicitado en la invitación pública No. 003 de 2023.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por los funcionarios designados como evaluadores, y se da por terminada siendo las 3:00 P.M.

SANDRA YULIETH MENDOZA MARIN
Directora Administrativa y Financiera

DIANA MARCELA MONTOYA VELEZ
Contralora Auxiliar de Control Fiscal

WILLIAM ELKIN MOLINA PADILLA
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva